

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23043 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 249/2011 referente al concursado Dop Piles, S.L., con CIF B04233151 y domicilio en Polígono Industrial Las Cruces, Parcela T-9, de Fines (Almería), se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación.
- 2.-Queda disuelta la mercantil Dop Piles, S.L.
- 3.-Se declara el cese de los administradores de la sociedad concursada que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquellos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Almería, 4 de abril de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130033067-1